



| | | |
|---------------------|--------------------------------------|--|
| Componente | Comité Técnico | AYUDA DE MEMORIA |
| Tema | Reformas al Sistema Penal Acusatorio | |
| Fecha y hora | miércoles, 4 de junio de 2014 | Lugar Metropolitan Club, Bogotá |

| Nombre | Cargo | Entidad |
|-------------------------------|--|---|
| Camilo Burbano | Director Nacional para el Sistema Penal Acusatorio y coordinación interinstitucional para la Fiscalía. | Fiscalía General de la Nación |
| Daniel Orozco | Enlace DIJIN | Policía Nacional / DIJIN |
| Mayor Alexander Caicedo | Coordinación DIJIN | Policía Nacional / DIJIN |
| Ana Melba Mogollón | Subdirección – Abogada Responsabilidad Penal | ICBF |
| Carlos Eduardo Valdés | Director General | Instituto Nacional de Medicina Legal |
| James Troy Valencia | Subdirección División Científica | Instituto Nacional de Medicina Legal |
| Fabio Ospitia González | Magistrado Auxiliar | Corte Suprema de Justicia |
| José Enrique Caballero | Procurador Judicial Penal | Procuraduría General de la Nación |
| Jorge Caputo R. | Procurador Judicial Penal | Procuraduría General de la Nación |
| Francisco Boada | Magistrado Auxiliar de la Sala Administrativa | Consejo Superior de la Judicatura |
| Marcela Abadía | Directora de Política Criminal | Ministerio de Justicia y del Derecho |
| María Ximena Rincón | Subdirección de Justicia y Gobierno | Departamento Nacional de Planeación |
| Mark Williams | Director | Checchi and Company Consulting Colombia |
| Cesar Reyes | Coordinador Acceso a la Justicia | Checchi and Company Consulting Colombia |
| Adela Parra | Subdirectora de Justicia y Gobierno | Departamento Nacional de Planeación |
| Gloria María Borrero Restrepo | Directora Ejecutiva | Corporación Excelencia en la Justicia |
| Ana María Ramos Serrano | Subdirectora | Corporación Excelencia en la Justicia |



| Agenda | |
|--------|--|
| Orden | Temas Tratados |
| 1 | <p>Instalación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación del proyecto de Acceso a la Justicia de USAID. • Presentación de los nuevos delegados y de la Dirección del Sistema Penal Acusatorio (SPA) de la Fiscalía. |
| 2 | <p>Estado de los compromisos y estrategias acordadas en la última sesión de la CISPA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación y réplica en las seccionales de los modelos de gestión exitosos que han sido puestos en marcha por la FGN desde la entrada en vigencia del SPA. • Diseño y prueba piloto de un software para la coordinación de audiencias. • Diagnóstico de necesidades y diseño de un plan interinstitucional de capacitación. • Cuantificación de necesidades presupuestales para el fortalecimiento del SPA |
| 3 | Plan de trabajo para el segundo semestre de 2014. |
| 4 | Conclusiones, compromisos y cierre. |



| Orden | Temas Tratados |
|-------|--|
| 1 | <p>Instalación:</p> <p>La doctora Gloria María Borrero agradece a los asistentes y al Programa de Acceso a la Justicia de USAID por el apoyo que brindará para el funcionamiento de la CISPA.</p> <p>Comenta que desde hace varios meses la instancia no se reúne, situación que se explica en buena parte al momento de cambio que se vivió en la Fiscalía por cuenta de la reestructuración, así como a la finalización del proyecto de cooperación que apoyaba el funcionamiento de la instancia. Sin embargo, señala que la Corporación Excelencia en la Justicia (CEJ) ha continuado con varias actividades en el marco de su papel como secretaría técnica, entre ellas, el seguimiento jurisprudencial, a la agenda legislativa y la actualización del sitio web de la Comisión (www.cispa.gov.co).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación del proyecto de Acceso a la Justicia de USAID. <p>El doctor Mark Williams señala la importancia del Sistema Penal Acusatorio –SPA- para el Programa de Acceso a la Justicia de USAID, cuyo objetivo es proveer asistencia para el fortalecimiento del acceso a la justicia en Colombia, particularmente en las zonas de consolidación.</p> <p>Señala que el Programa cuenta con tres componentes: i) Casas de Justicia, ii) Género, iii) Reforma Judicial. Este último incluye el apoyo al funcionamiento de los juzgados de restitución de tierras y la implementación del Código de Procedimiento Penal. Es desde este componente desde el cual se apoya a la CISPA, así como a la conformación de comités locales de justicia para la articulación interinstitucional.</p> <p>Comenta que el Programa cuenta actualmente con seis oficinas: Sincelejo, el Nudo de Paramillo, Caucasia, Ibagué, Villavicencio y Tumaco, y está en proceso de apertura una más en Santander de Quilichao.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de los nuevos delegados y de la Dirección del Sistema Penal Acusatorio (SPA) de la Fiscalía. <p><u>Camilo Burbano – Director Nacional para el Sistema Penal Acusatorio y Coordinación Interinstitucional para la Fiscalía General de la Nación.</u></p> <p>Menciona que la estructura obsoleta con la que contaba la entidad no estaba cumpliendo con sus objetivos, por lo cual se consideró que era</p> |

indispensable un ajuste organizacional.

Durante el proceso de análisis para el proceso de reestructuración, una de las observaciones hechas por los expertos fue que las competencias estaban demasiado concentradas en cabeza de un director, de tal forma que el cumplimiento de las tareas era muy ineficiente. Esto además implicaba una descoordinación muy fuerte entre los directores nacionales, los cuales estaban en el mismo nivel, dificultando la articulación entre estos y las diferentes dependencias.

Para aliviar estos problemas, con los decretos de reestructuración se separaron las funciones de los directores en unas nuevas direcciones nacionales para temas específicos. Por otro lado, en las direcciones seccionales se nombró un solo director con tres subdirecciones para las áreas (administrativa y financiera, Fiscalía y CTI), pues la composición anterior de tres directores hacía difícil la coordinación.

En cuanto a la gerencia del SPA se creó una Dirección Nacional del rango más alto (Tipo I) que tiene dentro de sus funciones:

- Todo lo relacionado con el SPA dentro de la Fiscalía.
- Las relaciones externas de la Fiscalía (exceptuando las relaciones internacionales y con el Congreso, las cuales son lideradas por el Fiscal directamente).
- La coordinación de las policías judiciales externas. Esta no implica la intervención en sus funciones, sino un intento de articulación interinstitucional, para que en caso de que las evidencias se deban llevar a juicio no tengan problemas en la presentación de la cadena de custodia.
- El apoyo a casos estratégicos, para lo cual se cuenta con un grupo de abogados que trabaja conjuntamente con los fiscales.

La Dirección cuenta con dos subdirecciones: i) una encargada de las policías judiciales externas, cuyo director no ha sido nombrado aún, y ii) otra dirección encargada de las relaciones interinstitucionales de la Fiscalía. De igual forma, todo lo relacionado con litigios estratégicos quedó en cabeza de la dirección.

Pese al poco tiempo de creación ya se han iniciado una serie de proyectos. Uno de ellos ha sido la unificación de esfuerzos entre la Fiscalía, la Corte Suprema de Justicia –CSJ- y el ponente del Proyecto de Ley 126 de 2013 para trabajar mancomunadamente en la propuesta de



reforma normativa al Código de Procedimiento Penal –CPP-. Pese a que en la primera ponencia del proyecto de ley se hace mención a las tres instituciones – representante del legislativo, ente acusador y tribunal de casación-, debe aclararse que aún no existe un consenso sobre todas las propuestas. Así, por ejemplo, la Fiscalía no está de acuerdo con la propuesta del legislativo para que a la víctima se le permita interrogar en juicio. En este sentido, para evitar contratiempos en la discusión, se decidió que sobre los puntos donde no hay consenso se deje el debate para el Congreso.

Ana María Ramos – Subdirectora Corporación Excelencia en la Justicia

La Dra. Ramos recuerda que la Comisión Intersectorial para el Seguimiento al Sistema Penal Acusatorio –CISPA- fue creada mediante el decreto 261 de 2010 y es la continuación de la Comisión Constitucional de Seguimiento al Sistema Penal Acusatorio.

En la estructura de la CISPA se encuentra: i) **El Comité Nacional** en el cual están las cabezas de todas las entidades partes de la Comisión, se toman las decisiones más estratégicas respecto del SPA y se dan los lineamientos para el Comité Técnico; ii) **el Comité Técnico**, en el cual hay un representante de cada una de las entidades miembros de la CISPA y iii) **las Comisiones regionales**, las cuales se desarrollan en las regiones y nutren las discusiones del Comité Técnico con los problemas en la implementación que se presentan allí.

A pesar de que entre los cambios en la administración de las entidades no ha habido mucha actividad con los comités, la Corporación Excelencia en la Justicia –CEJ- como secretaría técnica de la CISPA no ha dejado de trabajar en el tema. Este trabajo se puede encontrar en la página web de la Comisión www.cispa.gov.co, donde se suben todas las actas de las reuniones y la más reciente jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia relativa al SPA, se actualizan las noticias de interés y se mantiene el contacto con la ciudadanía mediante encuestas y foros de opinión.

Dentro de las actividades desarrolladas en los años anteriores por la CISPA, se encuentran:

1. Diagnosticar problemas del SPA y hacer seguimiento a la legislación y a la jurisprudencia relativa al tema.
2. Un libro con el balance de la reforma al SPA hasta el 5to año y un boletín de actualización a este en el año 2011. Estos balances se desarrollaron teniendo en cuenta unos objetivos fijados, como el de

| | |
|---|---|
| | <p>hacer del sistema un espacio más garantista, mejorar la calidad de las decisiones judiciales, facilitar la participación de las víctimas y luchar contra la criminalidad organizada. Se tiene programado realizar un libro de balance de los 10 años del SPA, el cual contará con el apoyo de USAID.</p> <p>Los documentos de balance de la CISPA se han publicado a nombre de la CEJ, pero tienen en cuenta las discusiones y comentarios de todas las entidades. Se hace de esta manera para mantener la independencia de los análisis y por la dificultad que implica llegar a consensos entre todos los actores y para todos los puntos tratados.</p> |
| 2 | <p>Estado de los compromisos y estrategias acordadas en la última sesión de la CISPA</p> <p><u>Ana María Ramos – Subdirectora Corporación Excelencia en la Justicia</u></p> <p>El pasado 19 de junio de 2012 en la última Comisión Nacional, se fijaron unos objetivos con la idea de que las diferentes entidades asumieran su cumplimiento. A continuación, algunos de los compromisos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En materia de gestión, se fijó que la Fiscalía General de la Nación identificaría y replicaría en las seccionales los modelos de gestión exitosos (Ejm. intervención temprana de denuncias, GEDES, etc.). 2. El Consejo Superior de la Judicatura lideraría el diseño de un software para la coordinación de audiencias basado en el número de tarjeta profesional de los abogados. 3. Solucionar los problemas con la Registraduría General de la Nacional para la identificación de personas. |

4. Creación de un sistema de “duplas” en la Defensoría del Pueblo para evitar el aplazamiento de audiencias por el cruce de agendas¹.

5. Hacer una agenda uniforme de capacitación para suplir falencias identificadas en la práctica y para evitar que cada entidad y funcionario tengan versiones diferentes e incompatibles del Código de Procedimiento Penal. Esta capacitación debe respetar los roles que cumple cada entidad en el proceso.

6. Avanzar con las reformas normativas al SPA. Actualmente existen varios esfuerzos de reforma en curso. Por un lado, el Ministerio de Justicia creó una comisión para hacer propuestas de reformas normativas al SPA y para hacer una propuesta de desarrollo del marco jurídico para la paz. La Fiscalía y la Corte Suprema de Justicia también crearon un grupo de trabajo que realizó un anteproyecto de reforma al Sistema. Adicionalmente, actualmente cursa en el Congreso el proyecto de ley No. 126 de 2014 – Cámara, presentado por el Representante a la Cámara Hernán Penagos, el cual se encuentra pendiente para discusión en primer debate.

7. Cuantificar las necesidades presupuestales para el fortalecimiento del SPA.

Pasados dos años después de haberse fijado los objetivos, la Dra. Ramos pregunta a los representantes de las entidades presentes, ¿qué avances ha habido respecto de los objetivos fijados?

- **Identificación y réplica en las seccionales de los modelos de gestión exitosos que han sido puestos en marcha por la FGN desde la entrada en vigencia del SPA**

¹ La Dra. Ramos menciona que la Defensoría no pudo asistir a la reunión debido a compromisos inaplazables previos, relacionados con el concurso la contratación de defensores públicos. Menciona que la Directora Nacional de la Defensoría Pública, Dra. Alexandra Cárdenas, informó de manera preliminar que hasta el momento no se han implementado los equipos de trabajo por duplas, sin embargo se está buscando que cada defensor tenga un suplente para evitar aplazamientos de audiencias. La Dra. Ramos señala que la Dra. Cárdenas desea explicar mejor este punto en la siguiente sesión de la CISP.



El Dr. Burbano resalta que de todas las denuncias que llegan a la Fiscalía, pocas son penales, lo cual genera mucha congestión y pérdida de tiempo en la entidad.

De aquí la necesidad de implementar un sistema que permita filtrar los casos abiertamente atípicos y agrupar aquellos que merecen ser investigados conjuntamente. La idea es evitar que los casos se vuelvan a dispersar y puedan entregarse al fiscal que está liderando la investigación. Esto, a su vez, permite la priorización en primero, segundo y tercer nivel, de acuerdo con lo dispuesto en la Directiva 001 de 2012.

Cali podría ser una buena ciudad para implementar un programa piloto de la estrategia, ya que allí se viene aplicando exitosamente la intervención temprana de denuncias desde hace algunos años. De esta forma, el resultado de este programa se podría replicar en las demás ciudades.

Ana María Ramos – Subdirectora de Corporación Excelencia en la Justicia

Para corregir los riesgos de abusos en la intervención temprana, es muy importante la articulación entre la Fiscalía y la Procuraduría, quien puede oponerse a los archivos cuando la víctima decide no hacerlo para no verse enfrentada a un alto desgaste para acceder a la justicia. Esta articulación también resulta importante para que el Ministerio Público pueda contar con más tiempo para la revisión de carpetas y de esta forma se pueda oponer a las decisiones del ente acusador cuando ello sea necesario.

Carlos Eduardo Valdés – Director del Instituto Nacional de Medicina Legal (INML)

Es necesaria también la articulación con el INML, ya que hoy en día una persona con la sola detención es enviada a valoración médica sin ningún criterio, ocasionando una congestión de procesos e impidiendo que se pueda prestar un buen servicio a los casos que sí lo necesitan. Al respecto, le preocupa que esto esté ocurriendo por la falta de capacitación de fiscales y defensores. De igual forma, le inquieta que hoy en día la prueba científica se esté reemplazando con un testimonio, cuando solo en el 2013 se invirtieron 140.000 millones de pesos en pruebas científicas que no están siendo tenidas en cuenta.

Adicionalmente, señala que le interesa participar en la discusión sobre la prueba de contexto, ya que desde hace dos años el INML viene trabajando con este enfoque en delitos de lesiones personales y abusos sexuales, puntualmente en las valoraciones de riesgo de mujeres víctima que pasan

varias veces por la entidad a valoraciones médicas.

- **Diseño y prueba piloto de un software para la coordinación de audiencias.**

Francisco Boada – Magistrado Auxiliar Sala Administrativa Consejo Superior de la Judicatura

El Consejo Superior de la Judicatura, junto con la Fiscalía y la Defensoría del Pueblo, viene trabajando en la implementación de un software para la coordinación de audiencias. Los ingenieros han concluido que este software es viable y se desarrollará a través de internet, para que desde donde esté cada funcionario se pueda alimentar el sistema con la información de sus agendas.

Debido a la ley de garantías, el convenio interadministrativo para poner en marcha este software no se ha suscrito. En conclusión, los temas técnicos ya están superados y el software ya está creado, quedan pendientes los temas jurídicos y se espera que para diciembre estén terminados.

El Dr. Burbano se compromete a buscar la agilización de la revisión de este convenio en su entidad.

Este software permitirá a su vez conocer la asignación de la sala de audiencia y bloqueará las agendas de jueces, fiscales, defensores y demás intervinientes para que no puedan reprogramar ni hacer modificaciones en los horarios. El reto más grande es el de integrar a los abogados de confianza a este sistema y el de implementar un sistema que demuestre que el aplazamiento de una audiencia está dado por razones justificadas de las partes e intervinientes.

Sobre el desarrollo del software, Camilo Burbano resalta la ausencia del INPEC, frente a lo cual responde el Dr. Boada que por ser el software una plataforma para internet, ésta podrá ser alimentada por todas las instituciones.

Otro de los temas en los que viene trabajando el Consejo Superior de la Judicatura es en la coordinación de audiencias virtuales, debido a que la Ley 1709 impone que el sistema oficial sea el SISIPPEC del INPEC, el cual deberá coordinarse con el software que se implementará para que a su vez se pueda acceder al perfil del sindicado o condenado.

Enrique Caballero- Procurador Judicial Penal

A pesar de que el software busca coordinar la celebración de las audiencias, es importante tener en cuenta otros elementos que también causan el aplazamiento, como el traslado de los detenidos a tiempo y la disponibilidad de las salas. En este sentido, es importante tener en cuenta que el Consejo Superior debe destinar recursos para renovar las salas de audiencias.

- **Diagnóstico de las necesidades y diseño de un plan interinstitucional de capacitación.**

Camilo Burbano – Director Nacional para el Sistema Penal Acusatorio y Coordinación Interinstitucional para la Fiscalía General de la Nación

Uno de los grandes cambios de la reestructuración de la Fiscalía fue la implementación de un modelo investigativo de priorización y análisis en contexto, ya que un problema que encontró el ente acusador es que todos los fiscales priorizan, pero sin atender a criterios objetivos, lo cual viola el principio de igualdad. Por este motivo, surgió la necesidad de expedir unos criterios unificados en la Directiva 001 de 2012.

En este marco, se plantea un programa piloto en Bogotá, para que a partir de cuatro casos de relevancia nacional se demuestre que la demora en las audiencias se presenta por el mal manejo en los roles de las partes. Con este programa piloto se desplegarán actividades de capacitación para jueces en priorización e investigación en contexto, así como en potenciar los poderes correccionales que estos tienen en las audiencias. Los casos piloto elegidos para este proyecto son: i) Interbolsa, ii) segunda fase del carrusel de la contratación, iii) caso DIAN, IV) segunda fase del caso DNE. El pre-proyecto de este piloto fue aprobado por el vice fiscal, y el Director de la Universidad de la Fiscalía está haciendo los comentarios respectivos para que este sea presentado ante el Consejo Superior de la Judicatura.

Otro de los temas en los cuales se debe capacitar a los jueces es en la prueba de contexto. En las decisiones de los tribunales internacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos –CIDH-, esta se explica y desarrolla en el aparte sobre contexto –aparte posterior a los hechos-, donde se toman todos los elementos materiales probatorios para generar un contexto del caso. Con esto pueden vincular un hecho específico con un contexto de lesa humanidad o de un conflicto armado interno, abriendo la posibilidad de enmarcar el delito en un crimen internacional. Con base en esta metodología, será posible que la Fiscalía le pueda presentar al juez un análisis en contexto para que se debata en

juicio con base en los demás elementos materiales probatorios. La dirección de análisis y contexto se encargará de nutrir estas actividades.

Al respecto Francisco Boada, magistrado auxiliar de la sala administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, señala que ya hay un camino recorrido por los magistrados de las tres salas de justicia y paz debido al modus operandi de paramilitares y guerrilla.

La Dra. Gloria María Borrero resalta que la CEJ ha encontrado que los jueces de restitución de tierras no aceptan la presentación de pruebas de contexto.

Por su parte, la Dra. Ramos manifiesta su preocupación respecto de la oportunidad de la defensa para presentar una prueba de contexto o para refutar el que construya la Fiscalía, pues al final el contexto es una interpretación de la realidad que puede afectar los intereses del procesado.

Marcela Abadía - Directora de Política Criminal del Ministerio de Justicia:

La construcción del daño en el derecho continental civil se entiende de manera aislada, mientras que en el *common law* hace parte de un contexto, de aquí que muchas feministas entiendan el acoso sexual y la violencia intrafamiliar como un delito de violencia sexual, al ampliarse el ámbito contextual de este. Por este motivo, la necesidad de que las entidades entiendan y tengan una interpretación unificada de lo que significa el análisis en contexto.

Carlos Eduardo Valdés – Director del Instituto Nacional de Medicina Legal (INML)

El hecho de que el medio de prueba sea pertinente, no necesariamente implica que sea admisible por el carácter científico que se le quiere dar a una opinión de quien es parte en el proceso. Diferente es que un perito de una opinión científica y haga un análisis LINK para identificar un patrón de conducta o modus operandi, donde es más pacífica la admisibilidad. De aquí la importancia de abrir la discusión sobre la prueba de contexto.

Por otro lado, el representante de la Fiscalía pone de presente que este análisis esta hecho por expertos y la primera gran pelea de la prueba de contexto estará en la audiencia preparatoria, cuando se solicita y se decreta prueba. Al respecto, la Dra. Gloria María Borrero pone de presenta que la prueba podría ser desigual, ya que si la Fiscalía tiene un equipo de

trabajo conformado por antropólogos, sociólogos, historiadores, enfocado en la prueba de contexto, cómo podría rebatirlo el defensor. En este sentido, propone una mesa de trabajo liderada por la CEJ con expertos para debatir el tema.

Fabio Ospitia González – Magistrado auxiliar de la Corte Suprema:

La prueba de contexto es una agrupación de datos que se puede utilizar para varios fines. En el caso de la Fiscalía, se utiliza para la agrupación de casos y la eficiencia en la investigación, visión contraria a la de Medicina Legal, quien hace uso de la prueba científica para contextualizar datos y a partir de estos poder sacar conclusiones. De aquí que la necesidad de la prueba de contexto dependa del objeto para el cual se quiera utilizar.

Al respecto, el Dr. Burbano complementa: una cosa es el análisis en contexto y la otra es la prueba de contexto. La segunda es un producto tangible que se produce a partir de un análisis social, económico, político, histórico, es decir, en contexto. Una situación que permita conectar un hecho particular con un grupo de hechos más grande.

Adela Parra – Subdirectora de Justicia del Departamento de Planeación Nacional (DNP):

El observatorio de derechos humanos de la Presidencia empezó a trabajar hace un año y medio con la Fiscalía en el tema de análisis en contexto. En este trabajo se llegó a unos elementos de tipicidad de la conducta y a una estrategia de análisis, facilitando la tipificación de delitos, como los de violencia sexual. Este trabajo conjunto permitió ver violaciones de derechos humanos que aisladamente eran invisibles.

- **Cuantificación de necesidades presupuestales para el fortalecimiento del SPA**

Adela Parra – Subdirectora de Justicia del Departamento de Planeación Nacional (DNP):

Anualmente se realiza el Comité Sectorial con el Ministerio de Hacienda para conocer las necesidades presupuestales de las entidades que componen el Presupuesto General de la Nación, después de la cual se hace la asignación presupuestal y el CONPES fija el marco de gasto a mediano plazo para los siguientes cuatro años.

En este año se celebrará el comité técnico con los tres sectores presupuestales relacionados con justicia: justicia y derecho, Fiscalía y



Rama Judicial. A partir de la información que cada entidad presente, se tendrán las solicitudes y asignaciones de presupuesto a nivel de funcionamiento e inversión.

De los ejercicios presentados este año en comités técnicos, se encuentran en la Rama Judicial algunas necesidades en materia de extinción de dominio, nuevas obligaciones derivadas del Código Penitenciario y Carcelario y de restitución de tierras. Sin embargo, el SPA no tiene el mismo poder para identificarse en los rubros como los temas anteriormente mencionados. En general, se tienen en cuenta las necesidades de infraestructura, donde en los últimos años se ha destinado el 45% del presupuesto de inversión para la Rama Judicial.

Por la misión de la Fiscalía destinada a la investigación penal, no se distingue entre lo relacionado con SPA y las investigaciones de ley 600. Con el INML se cuenta con un nivel de detalle más específico en inversión, donde se tiene el presupuesto necesario hasta el 2021.

Por otro lado, el 30 de octubre de 2013 se inició un estudio de eficiencia presupuestal de la Rama Judicial. Para su inicio se necesitó de la autorización de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. De igual forma, la Fiscalía y Medicina Legal estuvieron acompañando en la elaboración del estudio, el cual se dio por terminado en abril. El estudio está conformado por un diagnóstico sobre el funcionamiento del presupuesto de la Rama 2009-2013 y en unos productos en los que se deben priorizar los esfuerzos en materia de justicia. Dentro de estos se identificaron 18 productos, de los cuales están directamente relacionados con el SPA: el servicio de inteligencia estratégica para la investigación criminal, servicio de investigación de delitos y hechos criminales, judicialización de los presuntos infractores, servicio forense e investigación científica, y sistema nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

También se identificaron las variables que más impactan en términos de eficiencia los servicios de justicia, variables que se correlacionan con los productos. Las variables de mayor impacto son: tecnología, información y comunicación, capacidad institucional, ciencia, investigación, procedimientos judiciales y ciencias forenses y oralidad.

La correlación entre variables y productos permitió aplicar la metodología de identificación “insumo-producto” y la metodología de cadena de valor, a través de la cual se identifica en qué cosas se debe enfocar la gestión y

| | |
|---|--|
| | <p>los recursos de las entidades para tener mejores productos. De acuerdo con el compromiso de la CISPA, en los próximos presupuestos, con las entidades del sector, se tendrá en cuenta lo dicho sobre los productos.</p> |
| 3 | <p>Plan de trabajo para el segundo semestre de 2014.</p> <p>Para la organización y determinación de actividades, la Dra. Ramos recuerda algunos pendientes del Comité Técnico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contrario al Comité Nacional, en el comité técnico se admite la delegación, en este sentido solicita ratificar si los presentes continuarán representando a la entidad en las sesiones. Si no, se solicita que se envíe por correo el nombre de cada representante y su suplente. 2. Propone la realización de mesas de trabajo para desarrollar proyectos específicos con los expertos en el tema, de manera que no deban asistir todos los miembros del comité técnico a las reuniones, pues esto afectaría la velocidad en su desarrollo. 3. El decreto fija la obligación de 5 académicos en el Comité Técnico, de aquí que se deba decidir si se ratifican los que vienen trabajando hace 5 años o escoger unos nuevos. Al respecto, Camilo Burbano propone la presencia de representantes de las regiones. Otro de los asistentes propone que se estudien otros perfiles diferentes a los abogados para que estos ayuden a solucionar algunos de los retos desde otra perspectiva. Finalmente, todos están de acuerdo en que además de los académicos que exige el decreto, se puedan invitar a las discusiones expertos en los diferentes temas que se vayan a tratar en las reuniones. 4. Se pregunta a los presentes si están de acuerdo con que la realización de los conversatorios regionales se hagan en Montería e Ibagué. De igual forma, invita a los presentes a estos eventos. El director del INML resalta la necesidad de que una reunión adicional se adelante en Buenaventura y ofrece sus servicios de logística. La CEJ consultará con el Proyecto de Acceso a la Justicia de USAID si es posible hacer esta adición a las actividades. 5. Al final de las actividades del año de la CISPA, la CEJ presentará un Informe de gestión de la secretaría técnica y de la comisión, para poder hacer un auto-seguimiento a los acuerdos y cumplimiento de metas. 6. Se tiene una propuesta de modificación de indicadores de la CISPA, sobre lo cual pide a cada una de las entidades una reunión para discutir |

qué datos están disponibles para alimentarlos. En estos nuevos indicadores se incluyen algunos relacionados con la perspectiva de género.

Además de la batería larga de indicadores que cuenta con aspectos más detallados, la propuesta es que se trabaje en un tablero básico con lo más importante para hacer seguimiento de cada objetivo del SPA. Así, para aumentar la eficiencia y eficacia, se propone un indicador para congestión, otro para tiempos procesales, reincidencia y reiteración, contundencia de la Fiscalía en los juicios orales, hacinamiento carcelario, uso de medidas de aseguramiento, servicio de atención al ciudadano, justicia restaurativa, calidad de las decisiones judiciales, confianza en la ciudadanía. La idea es que sobre estos 11 indicadores anteriormente mencionados, se empiecen a manejar metas anuales.

La Dra. Adela Parra y el Dr. Francisco Barbosa señalan que se está contemplando la posibilidad de que los indicadores del Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales (SINEJ) en materia penal incluya los que utilice la CISP. Se acuerda realizar una reunión con la CEJ para analizar este punto.

De acuerdo con la intervención del Dr. Burbano, el tema de coordinación de audiencias es uno de los temas prioritarios. La problemática actual sobre el tema muestra que no siempre a más audiencias hay más cancelaciones. Así por ejemplo en Bogotá, donde se presenta el mayor número de audiencias, hay un 48% de cancelaciones, mientras que en Caldas, que fue el segundo con más audiencias, tuvo un 30% de cancelaciones. Esto puede corresponder a factores como las características territoriales del circuito, la mejor coordinación, mayor presencia de las instituciones y el nivel de diligencia de los funcionarios.

Por otro lado, si se analiza Caquetá, uno de los circuitos con menos audiencias, se presentó un 83% de cancelaciones, esto podría presentarse, por ejemplo, por la falta de personal de defensoría o medicina legal en la región.

En síntesis el aplazamiento de audiencias es un problema nacional, pero no es igual en todas las regiones y no necesariamente tiene que ver con el volumen de audiencias.

Otro de los temas es la duración de las audiencias. En un proyecto de violencia sexual, la CEJ estudio el tiempo de las audiencias, encontrando que el juicio oral se partía en 5 ó 6 sesiones con lapsos de tiempo muy

| | |
|---|--|
| | largos, siendo en promedio su duración de 162 días. |
| 4 | <p>Conclusiones, compromisos y cierre</p> <p>Se acuerda priorizar esfuerzos en los siguientes proyectos:</p> <p>1. Proyecto sobre el manejo de audiencias y priorización.</p> <p>La Dra. Ramos propone que, además que el proyecto relacionado con los cuatro casos priorizados de connotación, se emprenda una iniciativa para mejorar la gestión de audiencias en los casos más comunes.</p> <p>Para ello sugiere concentrar los esfuerzos en una seccional o dos e implementar un programa piloto para hacer un diagnóstico del sistema y capacitar a los funcionarios. El Dr. Burbano apoya la propuesta y propone hacer un diagnóstico de las necesidades y objetivos del programa. Sugiere que todas las entidades participen en el diagnóstico, para que no sea solo la visión de la Fiscalía.</p> <p>La Dra. Ramos se compromete a enviar una propuesta de estructura para organizar la información sobre el aplazamiento de audiencias y sus causas, a fin de que sea diligenciada por las entidades.</p> <p>2. Capacitación de jueces</p> <p>Francisco Boada resalta que los jueces han identificado la necesidad de una capacitación en temas específicos, como el financiero. Al respecto, la Dra. Gloria María Borrero propone que estas capacitaciones se desarrollen en el marco del proyecto de “Cátedra en justicia” liderado por la CEJ, el cual cuenta con un componente de capacitación a jueces especializados con financiación del sector privado. La propuesta entonces es concentrar los esfuerzos para que haya permanencia y estabilidad de las capacitaciones.</p> <p>Mark Williams señala que si la capacitación se da a los jueces ubicados en las regiones de consolidación, se podría contemplar la posibilidad de que el Programa de Acceso a la Justicia los apoye.</p> <p>El Dr. Ospitia señala que la capacitación especializada a jueces es una solución muy etérea, por lo cual propone que se piense a futuro una relación más estable, como la creación de jueces especializados dependiendo de su experiencia y formación, por ejemplo, quien se especializó en criminalística, debe enfocarse en los homicidios.</p> |

Camilo Burbano propone una reunión entre la judicatura y la Fiscalía para programar una capacitación a mediano plazo para el tema de manejo de audiencias.

3. Mesa de trabajo sobre prueba de contexto.

La Fiscalía y la CEJ organizarán una mesa de trabajo para discutir, desde una perspectiva académica, sobre la prueba de contexto. Se invitarán a esta sesión a miembros de la CISPAA y académicos.

4. Proyecto de ley de reforma al SPA

Se propone que las entidades presentes estudien el proyecto de ley 126 de 2013 y envíen sus comentarios a la CEJ para que ésta pueda consolidarlos y socializarlos entre todos los delegados de la CISPAA. Eventualmente se puede programar una mesa de trabajo para discutir las propuestas.

Adela Parra – Subdirectora de Justicia del Departamento de Planeación Nacional (DNP):

Las entidades deben conocer el proyecto de ley y llevar sus comentarios al Consejo Superior de Política Criminal del Ministerio de Justicia, del cual hacen parte los mismos miembros de la CISPAA. En ese consejo ya se han estudiado temas relacionados con las reformas al SPA.

De esta forma se podría hablar desde una posición unificada del Comité Técnico del Consejo de Política Criminal, lo cual ayudaría a articular estas dos instancias.

5. Proyecto sobre justicia restaurativa

La Dra. Borrero comenta que hay posibilidad de que el sector privado financie un proyecto de justicia restaurativa, que podría ser el fortalecimiento del uso de la suspensión del procedimiento a prueba.

La CEJ realizará un diseño preliminar del proyecto para socializar con la Fiscalía.